

11/07/2014

Condenado por manejar ebrio y con licencia suspendida

Luego de conocer las pruebas presentadas en juicio por el Fiscal Jefe de Punta Arenas, Eugenio Campos Lucero, el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal, resolvió por votación unánime, condenar al acusado Mariano Ismael Pérez Garay, en calidad de autor del delito de conducción de vehículo motorizado en estado de ebriedad, encontrándose además con licencia de conducir suspendida por sentencia condenatoria dictada en agosto de 2012.



Los hechos se perpetraron el 26 de Julio del año 2013, a las 04:00 de la madrugada, en circunstancias que Pérez Garay conducía en manifiesto estado de ebriedad, un vehículo marca Chevrolet, por calle Ignacio Carrera Pinto, siendo sorprendido por personal de Carabineros de Chile.

Cabe indicar que el informe de alcoholemia dio un resultado de 2.03 gramos del alcohol por mil en la sangre.

La audiencia de lectura del fallo, se efectuará el martes 15 de julio, a las 12:45 horas.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369